



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Especificaciones Técnicas  
PROCESO DE EXCEPCION  
Servicio Semanal de Publicidad Digital.  
TSS-CCC-PEPB-2023-0002  
PUBLICADO 23 MAYO 2023

#### DATOS DEL PROCESO

---

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-CCC-PEPB-2023-0002**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el **Servicio Semanal de Publicidad Digital**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

#### OBJETO DEL PROCESO

---

#### TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN

---

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de Compra de Excepción Proveedor Único.

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES ADQUIRIRSE

---

El oferente debe cotizar los ítems detallados a continuación.

Item	Cantidad	Rubro	Description
1	8.00	82101603	Servicio Semanal de Publicidad Digital en Diario Libre
2	4.00	82101603	Servicio Semanal de Publicidad Digital en Listín Diario
3	4.00	82101603	Servicio Semanal de Publicidad Digital en Listín Diario
4	8.00	82101603	Servicio Semanal de Publicidad Digital en Píxel Digital
5	8.00	82101603	Servicio Semanal de Publicidad Digital en Laseguridadsocial.do
6	8.00	82101603	Servicio Semanal de Publicidad Digital en El Notificador

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR

---

- La cotización en formato de la empresa con la descripción de los artículos ofertados, donde se especifique el cumplimiento de los requisitos solicitados, los datos generales de la empresa incluyendo nombre, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello. **Subsanable.**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.**

## TERMINOS Y CONDICIONES

---

- ❖ Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, contar con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.

## CONDICIONES DE PAGO

---

- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## CONTACTO

---

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:  
Melody Imbert, Departamento de Compras y Contrataciones  
Correo electrónico: [cotizaciones@tss.gob.do](mailto:cotizaciones@tss.gob.do)  
Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso  
Teléfono: 809-567-5049 ext. 3051

### **Política de Calidad y Seguridad de la Información**

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

